

DECRETO ALCALDICIO N° 3094

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA

REQUINOA, **23 NOV 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°946 de fecha 20-11-2023 de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo en la ley de compras Art. 10.7 letra F Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", ya que este es el proveedor que los instalo y se debe realizar la instalación y servicio de monitoreo de 1 GPS en vehículo municipal correspondiente por un período que comprende hasta Enero del 2024, esto es para el resguardo, seguridad del bien público, mejor uso, funcionamiento, eficiencia y eficacia. De ser autorizada la compra, se debe cargar a la orden de compra número 3656-73-SE23, que mantiene contrato vigente hasta Enero 2024 del proveedor GPS CHILE SPA, Rut: 96.941.960-2, por un monto de 6,31 UF IVA incluido.

Se Adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 821 de fecha 20-11-2023

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N°014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO

:

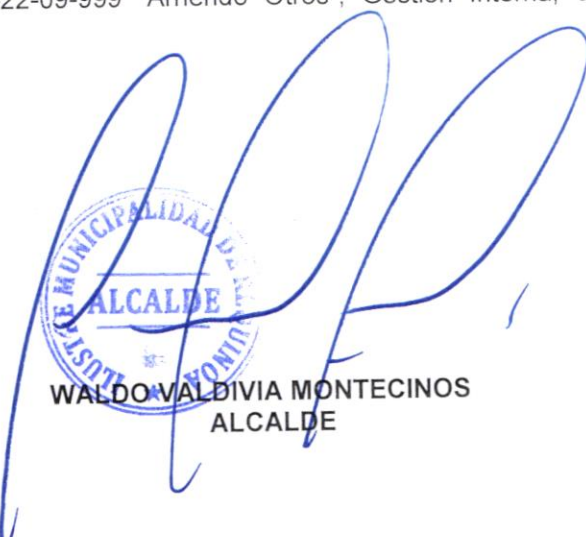
AUTORIZASE Contratación vía trato directo a través del portal mercado público, la instalación y servicio de monitoreo de 1 GPS al proveedor GPS CHILE SPA, Rut: 96.941.960-2, por un monto de 6,31 UF IVA incluido.

EMÍTASE la adquisición de orden de compra en el Portal de Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a cuenta: 215-22-09-999 "Arriendo Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE